INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ
I.D.N° 389.916

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: la Prof. Lilian Latorre de Riveros, Lic. Lourdes Ramona Villalba y el Sr. Felipe Javier González Azar, Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, para la **CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ**, en fecha 18 de marzo del año 2021, se procede a elaborar el presente informe para los fines pertinentes:

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 63/2021 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 22 de febrero de 2021, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta de Invitación de Contratación Directa N° 2/2021.
5. Reporte del llamado IDN° 389.916
6. Ofertas presentadas

Las ofertas presentadas en el marco del proceso individualizado más arriba se detallan a continuación:

Oferente	RUC	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ
NAHIARA CONSTRUCCIONES	2151273-6	99.933.218
MORENO INGENIERIA	4845486-9	96.647.644
ESTERIO GUAZÚ S.A.	80067516-9	100.099.319
COPCI S.A.	80082878-0	111.604.987

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CDN° 2/2021 para **"CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario; se procede a verificar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; utilizando el sistema CUMPLE – NO CUMPLE según el siguiente detalle:

Documentos para la evaluación de las Condiciones de participación

	NAHIARA CONSTRUCCIONES	COPCI S.A.	ESTEREO GUAZU S.A.	MORENO INGENIERIA
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**N/A**	**N/A**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	N/A	N/A	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**N/A**			**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	Cumple	
III. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	NO PASA	**PASA**	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a la planilla precedente, se puede determinar que la empresa NAHIARA CONSTRUCCIONES no ha adjuntado el certificado de cumplimiento con la seguridad social, lo que lo descalifica para ser evaluado en las demás capacidades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de las ofertas

Conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051 / 03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*
Se procede a evaluación las demás ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Requisitos de calificación legal

Calificación Legal	COPCI S.A.	ESTEREO GUAZU S.A.	MORENO INGENIERIA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Constancias de ser o no funcionario público emitida por la Secretaría de la Función Pública	Const. N° 1009826	Const. N° 1070566	Const. N° 1009808
CAPACIDAD LEGAL	PASA	PASA	PASA

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres

No se ha asentado observación en el Acta de Apertura.

a) Análisis de los precios ofertados

Se pudo determinar que existen errores aritméticos en la planilla de algunas ofertas las que fueron corregidas y debidamente notificadas a las empresas, según las constancias siguientes:

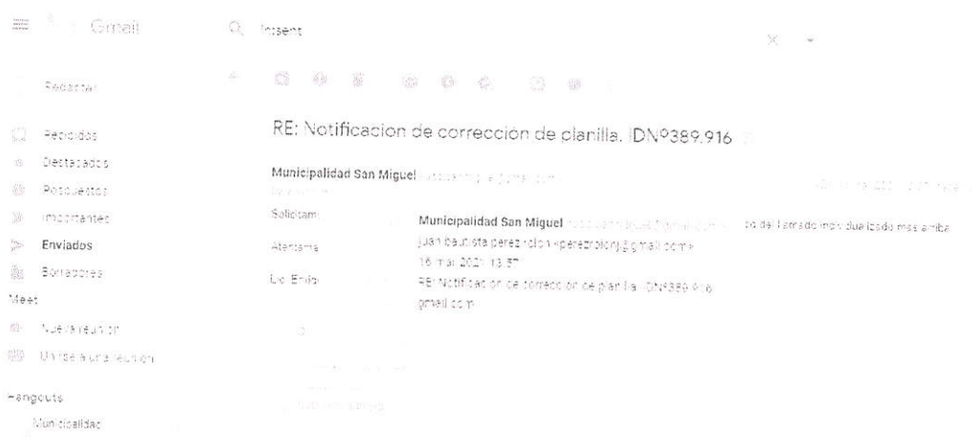

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

San Juan Bautista Misiones, 12 de marzo de 2021

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Correo electronico: municipalidad_sm@hotmail.com

Presente

Con respecto a la observación recibida en el marco de la Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SAN ENRIQUE DE OSSO" ID N° 389.877.-**

- Error aritmético en la sumatoria de Oferta, quedando la oferta como sigue :
  MONTO TOTAL SEGÚN PLANILLA CORREGIDA 355.136.734
  Total Guaranies (Trescientos cincuenta y cinco millones ciento treinta y sies mil setecientos treinta y cuatro.).-

Aceptamos el error aritmético en la sumatoria de la oferta manifestando nuestra conformidad con el precio final ofertado.-

Sin otro particular, aprovecho a la ocasión para saludarle muy atentamente. –

Juan Bautista Pérez Rolón
Representante Legal
C.I. N° 4.488.842

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Gmail

Redacta
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión
Hangouts
Municipalidad

RE: NOTA SOBRE ERROR ARITMETICO. IDN 389.916

Municipalidad San Miguel

Se solicita la ratificación

Municipalidad San Miguel
estero_guazu_es@hotmail.com
17 mar 2021 7:19
RE: NOTA SOBRE ERROR ARITMETICO. IDN 389.916
gmail.com

Mail support

Buenos días por la siguiente aceptamos la CORRECCION ARITMETICA de la oferta presentada en la presente CONTRATACION DIRECTA N° 2/2021 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO CEMENTERIO DE ARAZAPE. IDN 389.916
Aprovechamos la ocasión para saludarlos muy cordialmente

Enviado desde ... de la Windows 10

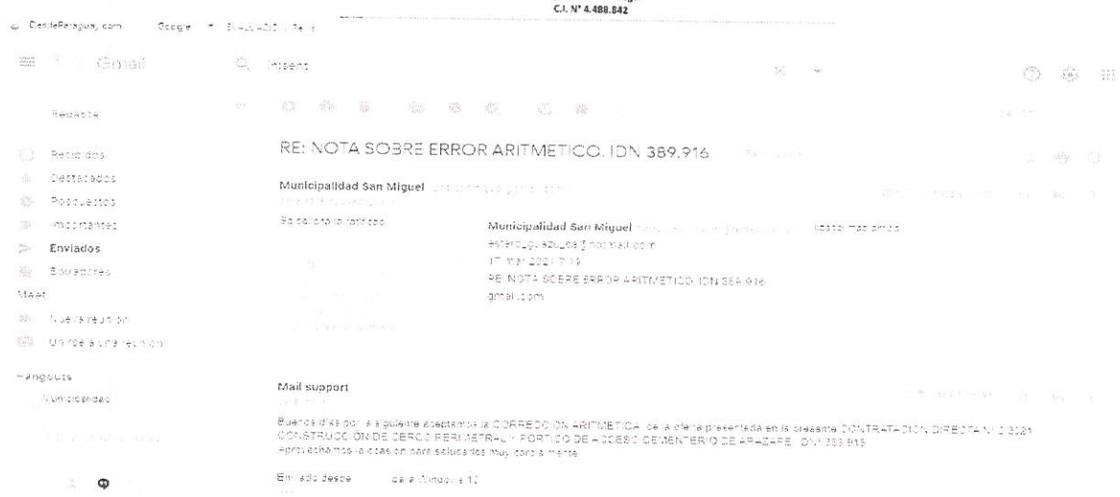

Las empresas notificadas COPCI S.A. y ESTERO GUAZÚ CONSTRUCTORA S.A. han aceptado el error aritmético detectado, quedando los precios ofertados como sigue:

COPCI S.A.		ESTERO GUAZÚ CONSTRUCTORA S.A.	
PRECIO OFERTA	**PRECIO CORREGIDO**	**PRECIO OFERTA**	**PRECIO CORREGIDO**
111.604.987	**105.199.583**	**100.099.319**	**100.099.303**

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor valor y determinar el porcentaje en relación al precio referencial.

	OFERENTES	PRECIO OFERTA	PRECIO REF.
2	MORENO INGENIERIA	96.647.644	115.056.687
3	ESTERIO GUAZÚ S.A.	100.099.303	
4	COPCI S.A.	105.199.583	

No hay ofertas que requiera desglose de precio unitario, ya que los mismos se encuentran dentro del margen de 20% y 10% conforme lo establece el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme al inc. d) de los documentos verificados al inicio de la presente evaluación, se puede determinar que las empresas que cuentan con CPEN son:

EMPRESA	RUC	N° DE CERTIFICADO
MORENO INGENIERIA	4845486-9	91054
ESTERIO GUAZÚ S.A.	80067516-9	97226
COPCI S.A.	80082878-0	95286

c) Margen de Preferencia

La Empresa que cuenta con patente comercial correspondiente al Departamento de Misiones es COPCI S.A. (Patente de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones) por lo que se procede a aplicar el 10% sobre el precio de oferta más baja conforme lo dispone el PBC.

	OFERTA	10%
MORENO INGENIERIA	96.647.644	106.312.408
COPCI S.A.	105.199.583	

Conforme se puede observar en la planilla precedente, la oferta de la Empresa COPCI S.A. resulta más baja, luego de la aplicación del Margen de preferencia

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Este apartado ya fue evaluado al inicio del presente informe.

d) Capacidad financiera

1) MORENO INGENIERIA

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	1.014.757.427	300.881.221	3,39
2018	1.199.749.870	334.831.705	
2019	1.305.377.594	401.741.554	
PROMEDIO	3.519.884.891	1.037.454.480	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	610.881.221	1.534.136.674	0,39
2018	800.838.833	1.907.022.038	
2019	731.920.894	1.956.067.989	
TOTAL	**2.143.640.948**	**5.397.226.701**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

2) ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	328.902.772	2.039.337	33,3
2018	399.120.214	7.179.474	
2019	2.176.969.784	425.841.174	
PROMEDIO			
Promedio			**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	72.039.337	536.325.875	0,13
2018	7.179.474	574.049.437	
2019	425.841.174	2.648.342.799	
TOTAL	505.059.985	3.758.718.111	
PROMEDIO			**CUMPLE**

3) COPCI S.A.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	404.508.626	68.888.227	4,6
2018	533.971.375	183.257.147	
2019	996.742.684	168.480.539	
TOTAL	1.935.222.685	420.625.913	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	68.888.227	428.281.716	0,20
2018	183.257.147	558.262.977	
2019	168.480.539	1.018.383.566	
TOTAL	**420.625.913**	**2.004.928.259**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

	MORENO INGENIERIA	COPCI S.A.	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

e) Experiencia general en obras

	COPCI S.A.	MORENO INGENIERIA	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.
En el presente aparado se ha solicitado que la empresa haya generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento)	Cumple	Cumple	Cumple

f) Experiencia específica en obras

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019 en las siguientes actividades clave: Construcción, reparaciones en instituciones educativas.

	COPCI S.A.	MORENO INGENIERIA	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A

g) Capacidad en materia de personal

	COPCI S.A.	MORENO INGENIERIA	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Contrato con el oferente	Cumple	Cumple	Cumple

h) Capacidad en materia de equipos

	COPCI S.A.	MORENO INGENIERIA	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A

POR TANTO:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a la firma COPCI S.A. con RUC 80082878-0 la **"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ,** llamado con **I.D.N° 389**, objeto de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2021 de conformidad al Decreto N°2992/19, articulo 65, según el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCION DE LA OBRA	EMPRESA	RUC	MONTO
1	**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ**	COPCI S.A.	80082878-0	105.199.583

Para los fines pertinentes, remitimos el siguiente informe, con la recomendación unánime, resultante del análisis efectuado a las ofertas presentadas y las disposiciones legales vigentes.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL * Unidad Operativa de Contrataciones * MISIONES

Lic. Lourdes Villalba de Rojas
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Felipe Javier González Azar
Miembro Comité de Evaluación